

MADERAS TRATADAS CON CREOSOTA

¿Qué es la creosota?

El término creosota se utiliza para describir un grupo de productos químicos: creosota de madera, creosota de alquitrán de hulla, alquitrán de hulla, residuo de alquitrán de hulla, y volátiles del residuo de alquitrán de hulla. Es una mezcla de unos 200 compuestos químicos, la mayoría derivados de hidrocarburos aromáticos, obtenida al calentar carbón o madera a temperaturas muy altas. Es muy inflamable, formándose por combustión humos tóxicos y escasamente soluble en agua.

¿Cómo la identifico?

Es un líquido aceitoso, de color negro a marrón, y de olor característico que recuerda al humo, a la gasolina y al aceite.

¿Dónde se puede encontrar madera tratada con creosota?

La creosota se ha utilizado para conservar, preservar e impermeabilizar madera ya que de este modo se aumenta su durabilidad evitando insectos, hongos y bacterias que la pueden destruir. Podemos encontrarla en:

- las traviesas de tren
- postes telefónicos y eléctricos
- puentes, casas de madera
- elementos de cerramientos o decorativos de jardines o edificios, etc.

¿Cuál es el problema? ¿Qué efectos puede tener en la salud?

- Las creosotas son sustancias cancerígenas y pueden tener efectos negativos en la salud.
 - La IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) clasifica a las creosotas en el grupo 2 A: El

agente o mezcla es probablemente carcinogénico para el ser humano.

- Aparte del efecto cancerígeno, en exposiciones agudas, produce irritación de ojos, de la piel y del tracto respiratorio.

¿Cómo me puedo exponer?

La principal población expuesta a la creosota son los trabajadores que manipulan este producto, ya sea de forma directa o a través de materiales impregnados. Sin embargo, también la población en general puede verse afectada en determinadas circunstancias:

- por **contacto directo** con la sustancia, con el suelo o materiales contaminados (vía dérmica).
- por **inhalación** de vapores de creosota (vía respiratoria).
- por la **contaminación mano-boca** que se produce por el contacto con el suelo o materiales contaminados con creosota. También puede producirse por **ingestión** de agua o alimentos contaminados (vía oral).

Debe saber que:

- No está prohibida la venta en general. Si son maderas tratadas antes del 31/12/2002, podrán seguir comercializándose en el mercado de segunda mano para su reutilización.
- Sin embargo, **si está restringido el uso** para el que se destinen las maderas ya sean de segunda mano o puestas en el mercado por primera vez. Está prohibido el uso de maderas tratadas en:
 - en el interior de edificios, cualquiera que sea su finalidad,
 - en juguetes,
 - en terrenos de juego,
 - en parques, jardines e instalaciones recreativas y de ocio al aire libre en los

que exista el riesgo de contacto frecuente en la piel,

- en la fabricación de muebles de jardín, como mesas de acampada,
- para la fabricación y uso y cualquier retratamiento de :
 - contenedores para cultivo,
 - envases con los que puedan entrar en contacto materias primas, productos intermedios o productos destinados al consumo humano o animal,
 - otros materiales que puedan contaminar los productos anteriormente citados.
- El vendedor debe facilitar la información de usos prohibidos a los compradores.

Para más información:

- Dirección de Salud Pública.
Tfno.: 945019201
- Subdirección de Salud Pública Araba:
Tfno.: 945017160
- Subdirección de Salud Pública Bizkaia:
Tfno.: 944031500
- Subdirección de Salud Pública Gipuzkoa:
Tfno.: 943022700
- e-mail: dirdsalud-san@ej-gv.es
- web: www.osanet.net

Normativa:

- Reglamento (CE) nº 552/2009 (DOUE-L Nº 164, 26/06/2009 (modifica el anexo XVII del REACH)
- Reglamento (CE) Nº 1907/06 (DOUE-L nº 396, 30/12/2006) (REACH)